

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN DE VEHÍCULO EN COMPAÑÍA DE RENTA DE VEHÍCULOS
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la habilitación de vehículo en compañía de renta de vehículos, donde la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), a través de las direcciones provinciales, gestionan el incremento de flota vehicular de las compañías autorizadas para su funcionamiento oportuno.
¿A quién está dirigido?	Persona jurídica, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: - Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Resolución de habilitación de vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">Formulario de habilitación con el listado de vehículos.Copia simple y legible de la matrícula de los vehículos a habilitarse.Copia simple y legible de la revisión técnica vehicular vigente a la fecha de ingreso de la solicitud, conforme la calendarización establecida.Copia certificada de la póliza de seguro del vehículo o certificado original emitido por la compañía aseguradora donde se detalle los vehículos asegurados, su vigencia y la cobertura por responsabilidad civil contratada por cada unidad de servicio, con el fin de que en caso de accidente cubra el riesgo por pérdidas materiales propias y de terceros.Comprobante de pago original del servicio para la habilitación de vehículos. Requisitos Específicos: En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El costo del trámite tiene un valor de 37,00 USD No grava IVA + valor de comisión del banco. (Costo por cada unidad vehicular) Costo obtenido mediante el cuadro tarifario 2024 (Resolución Nro. 0025-DIR-2023-ANT).
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	ANT Matriz y direcciones provinciales: Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento para el funcionamiento de las Compañías de renta, arrendamiento o alquiler de vehículos. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	5
2021	12	0	21
2021	11	0	5
2021	10	0	15
2021	09	0	5
2021	08	0	22
2021	07	0	39
2021	06	0	68
2021	05	0	0
2021	04	0	20
2021	03	0	4
2021	02	0	29
2021	01	0	75
2020	12	0	29
2020	11	0	27
2020	10	0	4
2020	09	0	1
2020	08	0	10
2020	07	0	12
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	5
2020	03	0	2

2020 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	6 Volumen de Atenciones
2020	01	0	10
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	96
2019	09	0	96
2019	08	0	96
2019	07	0	96
2019	06	0	96
2019	05	0	96
2019	04	0	96
2019	03	0	96
2019	02	0	96
2019	01	0	96
2018	09	0	96